

DECRETO EXENTO N° 02516
PADRE LAS CASAS,

09 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.754 de fecha 21 de septiembre de 2001, que crea los servicios de Bienestar para funcionarios municipales,
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 21 de abril de 2003, sesión N°55, que aprueba el Reglamento de Bienestar, y designa funcionarios para integrar el Comité;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06 de Junio de 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08 de Junio, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia de la titular.
- 5.- El Reglamento N°022 de fecha 02 de Junio de 2003, que dicta el reglamento para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2829 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 7.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, como señala el Reglamento N°22 en su Título primero, Art. 6° punto b), el Bienestar tiene como misión elaborar, implementar programas y proyectos específicos, según detección de necesidades e intereses de los asociados.
- 2.- Que, en el mes de Septiembre nuestro país celebra un año más de su independencia, celebración de la cual los asociados a este Bienestar no se sienten ajenos.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE en todas sus partes el programa denominado "CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2011", del servicio de Bienestar del personal de la Municipalidad de Padre Las Casas", que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio
- 2.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 1140577006 "Aplicación de fondos en administración" sub. cuenta "Eventos de Bienestar" con cargo a los fondos del Servicio del Bienestar.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GFCI mes

Distribución:

- Administración Municipal
- Control Interno
- Administración y Finanzas
- Bienestar
- Partes /Archivo
- ID N° 77091




MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

PROGRAMA "FIESTAS PATRIAS"

FUNDAMENTACION:

El Servicio de Bienestar reconoce en su Reglamento como parte de su función destinar parte de sus ingresos anuales al desarrollo y promoción de actividades culturales, deportivas y sociales de los afiliados.

Estas fechas tienen connotación especial, además del sentimiento patriótico que refuerza la identidad nacional, es una celebración que involucra a toda la población bajo los valores patrios.

El Bienestar de Funcionarios ha asumido desde su creación esta actividad de "Celebración de Fiestas Patrias". Desde la semana anterior a dichas fechas se crearán alianzas compuestas por diferentes Direcciones o Departamentos Municipales, para participar en una sana competencia, que premiará la ornamentación de sus espacios con motivos relacionados a la fecha, vestimenta y baile; todo esto será evaluado por un jurado externo y se entregarán premios a las alianzas que obtengan 1º, 2º, 3º y 4º lugar. Además se contempla celebrar con una jornada de esparcimiento en la cual será posible compartir, comidas típicas: como empanadas, anticuchos y otros, al son de música folclórica y juegos típicos.

ACTIVIDADES:

1.- El día Jueves 15 de septiembre se realizaría la inauguración de las diferentes fondas de cada una de las alianzas, las que serán evaluadas conforme a los criterios determinados por la comisión organizadora. (Administración, Asemuch, Bienestar). Actividades que se desarrollará a partir de las 15:30 hrs. aprox.

2.- El día Viernes 16 de Septiembre a contar de las 13:30 hrs. se realizará jornada de esparcimiento, degustación de comidas típicas y competencias de juegos tradicionales.

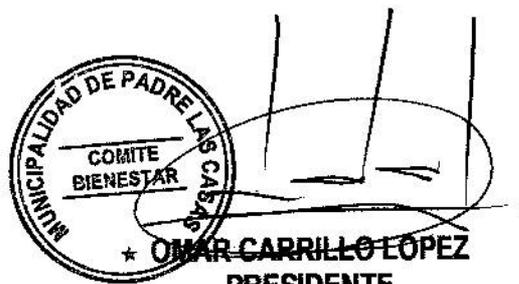
BENEFICIARIOS:

105 Funcionarios asociados al Servicio de Bienestar.

PRESUPUESTO:

Item 1140577005 "Eventos de Bienestar" M\$ 500.-

Presupuesto se utilizará en La adquisición de carnes, empanadas, y otros relacionados con La elaboración de las comidas típicas.


* OMAR CARRILLO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMITÉ BIENESTAR

MES/mes.

P.L.C. Septiembre de 2011.